REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0014

RESOLUCION No.96.1.1.1. 3069

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Orellana el 19 de junio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Memorando No. SC.DJCV.96.2575 de 12 de noviembre de 1996, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-96364 de 11 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A., con domicilio en el cantón Loreto, Provincia de Napo, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Orellana tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Loreto en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loreto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 NOV. 1996

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

CRP/acp

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA.-PROVINCIA DE NAPO.-REPUBLICA DEL ECUADOR.- Recibido la presente resolución el día de hoy Quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis., a las diez de la mañana, en Cuatro fojas útiles de igual contenido. CERTIFICO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
Francisco de Orellana

LA SECRETARIA.